



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-004-2019-00478-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS
Demandado(s)	LINA MARCELA BETANCUR RUIZ
Asunto	AUTO 1764V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Ordena correr traslado liquidación de crédito

Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportada, por la apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, a orden del documentos 27 del expediente digital cuaderno principal, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Isa

